



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	LOPEZ TORRES ESTEBO RENE
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-081-03
RUC:	10048097737
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1469-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	19/11/2024 - 18/11/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	2596.43
Consultor/Regente que suscribió el plan:	AGAPITO QUISPE VENUS AMERICA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	AGAPITO QUISPE VENUS AMERICA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: Si

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00061-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 15/04/2025, Término: 17/04/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	00531-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 32, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba lupuna Huimba	PC 01	8.432	4.631	4.631
2	Copaifera paupera Copaiba	PC 01	52.752	28.002	28.002
3	Pterygota amazonica Sapote	PC 01	165.005	100.3	25.479
4	Ceiba pentandra Lupuna	PC 01	27.559	26.51	20.465



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana acreana</i> / Ishpingo	PC 01	38.461	18.8	18.8	100%	48,9%
2	<i>Aniba puchury-minor</i> / Moena	PC 01	180.516	39.548	39.548	100%	21,9%
3	<i>Cedrelinga cateniformis</i> / Tornillo	PC 01	22.286	87.85	87.85	100%	394,2%
4	<i>Ceiba pentandra</i> / Lupuna	PC 01	42.217	26.51	6.045	22,8%	14,3%
5	<i>Pterygota amazonica</i> / Sapote	PC 01	165.005	100.3	74.821	74,6%	45,3%
6	<i>Qualea paraensis</i> / Catuaba	PC 01	19.9	19.88	19.88	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 00531-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 09/05/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/05/2025

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 21:42:03

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 32	Elaborar, suscribir y/o presentar planes de manejo e informes de ejecución que contengan información falsa o adulterada